

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Alcaldía.-/



11 ENE. 2022

RETIRO,
DECRETO EXENTO N° 88
VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- El Decreto exento N° 3.026 de fecha 14 de Diciembre del año 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2022.-
- 3.- La Cotización presentada por el Proveedor, **RAYSE COMUNICACIONES SPA., RUT N° 76.484.687-7.**
- 4.- La necesidad de realizar la contratación del Servicio de 05 avisos radiales diarios de lunes a viernes.
- 5.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "**Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra**" Artículo N° 10, N° 7 letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
- 6.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que; La oportunidad y diligencia en el cumplimiento de la comunicación entregada a la comunidad.

Que; Es necesario realizar la difusión de las actividades propias del municipio en la comuna.

Que; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N°3 y N° 4.

DECRETO:

1°AUTORIZASE, la contratación del proveedor **RAYSE COMUNICACIONES SPA., RUT N° 76.484.687-7.,** tras la necesidad de realizar la contratación del Servicio de 05 avisos radiales diarios de lunes a viernes.

2° EFECTUESE, la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo a proveedor **RAYSE COMUNICACIONES SPA., RUT N° 76.484.687-7,** por un valor mensual de \$119.000 IVA incluido, desde el mes de enero a diciembre del presente año, **por un valor total de \$1.428.000** (Un millón cuatrocientos veintiocho mil pesos) IVA incluido.

3° IMPÚTESE, el gasto del presente Decreto a la cuenta **22-07-001-000-001 "SERVICIO DE PUBLICIDAD"** del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
Autorización presupuestaria y Financiera

RRP/SMH/GBT/mbm.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo Oficina de Partes
- 2.- Dirección de Administración y Finanzas
- 3.- Departamento de Adquisiciones
- 4.- Control Interno
- 5.- Archivo RRPP .-



1973

SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RETIRO

[Faint, illegible text, likely a resolution or official document]



[Faint text in the bottom left corner, possibly a date or reference number]